



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 22/04/2026 03:01:24 pm

Recibo No. 10478458, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826M7Y8D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: C & G INGENIERIA Y PROYECTOS SAS
Nit.: 900070192-1
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 677819-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 15 de febrero de 2006
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 22 de abril de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 67 # 45 - 41
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: financierocg@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3207583
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3168234350

Dirección para notificación judicial: KR 67 # 45 - 41
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: financierocg@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3207583
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: 3168234350

La persona jurídica C & G INGENIERIA Y PROYECTOS SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10478458, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826M7Y8D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 381 del 07 de febrero de 2006 Notaria Sexta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2006 con el No. 1941 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada C & G INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 05 del 26 de octubre de 2009 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 2009 con el No. 12595 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de C & G INGENIERIA Y PROYECTOS SAS .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social principal, realizar en Colombia y en el exterior sea en el sector público, privado o mixto y mediante contratación directa o licitación pública, directamente o a través de consorcios, unión temporal o negocios conjuntos.

En desarrollo de su objeto social principal, la sociedad podrá realizar cualquier actividad de:

- a) La compra venta, venta, producción, distribución, importación, exportación e instalación y prestación de servicio como diseño, cálculos, reparaciones y mantenimiento a los sistemas de aire acondicionado, ventilación, refrigeración, transformadores y elementos eléctricos y electrónicos.
- b) Construcción, diseño, calculo, arquitectura, consultoría y gerencia de proyectos de infraestructura e ingeniería de carácter civil, sanitaria, ambiental, mecánica, eléctrica, arquitectónica y edificaciones de todo tipo y Ja ejecución de cualquier actividad civil o comercial lícita.
- c) Importar, exportar, vender bienes inmuebles celebrar contratos de agencia comercial de corretaje, de propiedad industrial patentes o marcas y negociar con ellas dar o recibir dinero en préstamos y efectuar cualquier clase de operación de crédito activo o pasivo, dar en garantía hipotecaria sus propios bienes muebles de su propiedad, recibir hipotecas prendas o causaciones de propiedad de terceros en garantía de las obligaciones constituidas a su favor y cancelar las mismas.
- d) La empresa podrá adquirir, usufructuar dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles y enajenarlos cuando fuere necesario o conveniente,

Recibo No. 10478458, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826M7Y8D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de actividades cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social, y tomar interés como participe asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas del objeto social análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero en especie o en servicio a esas empresas o absolverlas, y en general celebrar toda clase de contratos, actos u operaciones que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la empresa. Celebrar operaciones de crédito con cualquier tipo de reales o personales.

e) Compra, venta, alquiler, instalación y mantenimiento de equipos de cómputo, impresoras, videoproyectores, UPS, cámaras de seguridad, alarmas, videoporteros, celulares, escáneres y demás equipos tecnológicos relacionados.

f) Compra, venta, alquiler, diseño e instalación de software y aplicativos para ser utilizados en los sectores comercial, industrial y hogar, así como los servicios de ingeniería de sistemas y software.

g) Comercialización y distribución de artículos de aseo, cafetería, papelería, elementos de oficina, muebles en madera y metálicos, menaje, elementos de protección personal, prendas de vestir, dotación, utensilios de cocina, ferretería, electrodomésticos y materiales para el sector de la construcción.

h) Prestación de servicios de instalación, mantenimiento y reparación de redes eléctricas, redes de voz y datos, instalación de sistemas de iluminación y telecomunicaciones, servicios de ingeniería eléctrica, así como la consultoría y asesoría para realización de proyectos.

i) Alquiler de todo tipo de equipos, maquinaria y herramientas.

En general, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos de carácter civil, mercantil, administrativo o laboral que tiendan directamente a la realización del objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$300,000,000
No. de acciones:	300,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$166,000,000
No. de acciones:	166,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$166,000,000
No. de acciones:	166,000
Valor nominal:	\$1,000

Recibo No. 10478458, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826M7Y8D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no y tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre; por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar todos los actos y contrato comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, sin excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 18 DE 2022 del 01 de octubre de 2022, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2022 con el No. 21411 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	LEIDY DANIELA VEGA HERRERA	C.C.1005705685
SUPLENTE		

Por Acta No. 24 de 2025 del 16 de septiembre de 2025, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2025 con el No. 19346 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Recibo No. 10478458, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826M7Y8D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ARTURO VEGA GARCIA C.C.16662743

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 05 del 26/10/2009 de Junta De Socios	12595 de 03/11/2009 Libro IX
ACT 16 de 2021 del 01/12/2021 de Asamblea General De Accionistas	12163 de 01/07/2022 Libro IX
ACT 21 del 26/03/2024 de Asamblea General De Accionistas	16270 de 24/07/2024 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4322
Actividad secundaria Código CIIU: 4330
Otras actividades Código CIIU: 4329
Otras actividades Código CIIU: 4741

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Recibo No. 10478458, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826M7Y8D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: C & G INGENIERIA Y PROYECTOS SAS
Matrícula No.: 677820-2
Fecha de matricula: 15 de febrero de 2006
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 67 # 45 - 41
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3,116,677,441

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4322

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No. 10478458, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826M7Y8D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.